InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

NO. DE ACTA:	01	DIA	25	MES	04	AÑO	2023
CONVOCA:	Comité de Contratación						
ASUNTO:	Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Ofertas Proceso MC-013-2023						
LUGAR:	Secretaría General	Hora de Inicio	02:30 p.m.	Hora Final	05:00 p.m.		

NOMBRE ASISTENTE	CARGO Y/O PROCESO
SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA	SECRETARIA GENERAL
HOLMER JOSÉ REYES SOTELO	SUBGERENTE FINANCIERO
GILBERTO RADA RODRÍGUEZ	SUBGERENTE COMERCIAL
ISABEL STEPHANY DÁVILA SALAMANCA	SECRETARIA TÉCNICA (AD HOC)

TEMAS TRATADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Verificación y Evaluación de Requisitos Habilitantes de Mínima Cuantía No. MC-013-2023.
3. Verificación y Evaluación de Ofertas Económicas Cuantía No. MC-013-2023.

VERIFICACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC-013-2023

Siendo las 02:30 p.m. del día veinticuatro (11) de abril de 2023, en la Secretaria General del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, se reunió el Comité de Contratación con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA MC-013-2023.

Que, una vez verificada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica del comité, se establece que existe quórum para deliberar y decidir, luego entonces, se da inicio al trámite pertinente en aras de escoger al contratista para ejecutar el objeto contractual establecido en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-013-2023.

Manifiesta la Secretaria Técnica, que, de conformidad con el cronograma de actividades establecido en el proceso de selección referido, cuyo objeto es: "Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las tres (3) UPS de 15KVA, 6KVA y 2KVA respectivamente, de la revisión de cargas, tableros eléctricos y el polo a tierra de INFIVALLE. Incluye auditoria para el sistema eléctrico".

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un presupuesto oficial de $31.500.000, incluidos todos los tributos y costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Conforme a la apertura de propuestas presentadas, desarrollada 11:00 a.m., según consta en la viñeta de "Lista de Proveedores" dé la sección "Lista de Ofertas" dispuesta en la plataforma de SECOP II, se evidencia que se recibió seis (06) propuestas de empresas, así:

R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	21/04/2023 9:57 AM	29.575.000 COP
TRONEX S.A.S	21/04/2023 9:47 AM	28.084.000 COP
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	21/04/2023 9:26 AM	26.000.000 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	21/04/2023 9:24 AM	24.300.000 COP
AM INGENIERIA INTEGRAL SAS	21/04/2023 8:21 AM	25.200.000 COP
D´INGEL SAS	21/04/2023 7:23 AM	21.860.000 CO

Manifiesta la Secretaria Técnica, que de conformidad con el cronograma el día veintiuno (21) de abril de 2023, se recibieron propuestas, siendo este el último día el cierre del proceso hora 11:00 a.m. y la apertura de la propuesta presentada, según consta en la lista de ofertas, habiéndose presentado quince (15) propuestas, a la cual le serán verificados los requisitos habilitantes por el Comité de Contratación, a saber:

R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	$ 29.575.000
TRONEX S.A.S	$ 28.084.000
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 26.000.000
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 24.300.000
AM INGENIERIA INTEGRAL SAS	$ 25.200.000
D´INGEL SAS	$21.860.000

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

En consecuencia, los miembros de Comité conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo dispuesto en al artículo décimo primero del Acuerdo No. 038 del 05 de septiembre del 2019, por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE", los miembros de Comité de Contratación del Instituto proceden a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes a saber: capacidad jurídica, experiencia y cumplimiento de condiciones técnicas mínimas exigidas de las propuestas mencionadas, por ser las propuestas que se encuentran dentro del rango presentada con menor valor económico en el rango del presupuesto oficial, conforme lo establece la guía de Colombia compre eficiente, así:

La Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa. Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas, Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana11 del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo a lo anterior en este proceso se presentó (06) ofertas, se realizó la formula anterior, arrojando las siguientes empresas, las cuales serán evaluadas, quienes no se encuentren por debajo de la formula aplicada:

REQUSITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

JURIDICOS	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	TRONEX S.A.S	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES NTEGRALES S.A.S	AM INGENIERIA INTEGRAL SAS
Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por el Representante Legal RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE *FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.*)	NO Cumple (NO Aporta Carta de presentación de oferta FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.)	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por la Representante Legal Laura Daniela Yasnó Giraldo FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.)	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por la Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.)	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrito por el Representante Legal Pedro Felipe Andrade Muñoz, FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.)
Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	Cumple (Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía del Representante Legal, señor JAIME RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.769.592, expedida Cali Valle.	Cumple (Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía deL Representante Legal, señor CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.265.39., expedida en Medellin	Cumple (Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía de la Representante Laura Daniela Yasnó Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.316.780 de Neiva	Cumple (Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía de la Representante Legal, señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002, expedida en ISNOS.	Cumple (Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía del Representante Legal, señor Pedro Felipe Andrade Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.615.651, expedida en Popayán.
Documento Consorcio o n Temporal	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Libreta Militar	Cumple (Aporta Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal, señor JAIME RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE	Cumple (Aporta Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal, señor CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO	N.A.	N.A.	Cumple (Aporta tocopia de Libreta Militar el Representante Legal, or Pedro Felipe Andrade Muñoz
Certificado de los Antecedentes Judiciales	Cumple (Aporta Certificados de la Representante Legal de antecedentes judiciales de fecha 20 de abril de 2023 El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal, constatando que no se encuentran inmersos en ningún delito)	Cumple (Aporta Certificados del Representante Legal de antecedentes judiciales de fecha 21 de abril de 2023 e Inhabilidades El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal, constatando que no se encuentran inmersos en ningún delito)	Cumple (Aporta Certificados de la Representante Legal de antecedentes judiciales de fecha 10 de ABRIL de 2023 e Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional de fecha de 11 de abril de 2023. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal, constatando que no se encuentran inmersos en ningún delito)	No aporta (Aporta tificados	Cumple (Aporta Certificados de la Representante Legal de antecedentes judiciales de fecha 30 de marzo de 2023 e Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional de fecha de 30 de marzo de 2023. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal, constatando que no se encuentran inmersos en ningún delito)
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Respectiva con Vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre	Cumple (Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio del Bogota expedida el 04 de abril de 2023, matriculado el 31 de enero de 2012. Código de Verificación No. **12303029129 1f6**	Cumple (Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali, expedida el 16 de marzo de 2023, matriculado el 24 de Octubre de 2000. Código de Verificación No. **jMiXghizaLIDdIjZ**	Cumple (Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, expedida el 14 de ABRIL de 2023, matriculado el 12 de JULIO de 2022. Código de Verificación No. 52yvVzHAZz)	Cumple (Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio DEL HUILA , expedida el 22 de Marzo de 2023, matriculado el 28 de AGOSTO de 2020. Código de Verificación No. **kdjRf7sxy5**)	Cumple (Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cauca, expedida el 21 de marzo de 2023, matriculado el 10 de septiembre de 2014. Código de Verificación No. **Gj6dgSh95x**)
Formato Único de hoja de Vida de Persona Jurídica	Cumple (No Aporta formato único de hoja de vida de la Entidad	Cumple (Aporta formato o de hoja de vida de la presa TRONEX S.A.S)	Cumple (Aporta formato único de hoja de vida de la empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRAL SAS)	Cumple (Aporta formato único de hoja de vida de la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.)	Cumple (Aporta formato único de hoja de vida de la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL SAS
Certificado de mposición cionaria	Cumple (Aporta Certificado de Composición Accionaria, firmado por el contador !)	Cumple (Aporta Certificado de Composición Accionaria, firmado por el Representante Legal)	No Cumple (No Aporta tificado de Composición ionaria, firmado por el tador o revisor fiscal)	No Cumple (No Aporta Certificado de Composición Accionaria, firmado por el contador o revisor fiscal)	Cumple (Aporta Certificado de Composición Accionaria, firmado por el contador y Representante Legal

InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

EMPRESAS	V/R OFERTAS	
R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	$ 29.575.000	
TRONEX S.A.S	$ 28.084.000	
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 26.000.000	
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 24.300.000	
AM INGENIERIA INTEGRAL SAS	$ 25.200.000	
D´INGEL SAS	$21.860.000	POR DEBAJO DEL MINIMO ACEPTABLE
PROMEDIO	25.836.500	
MEDIANA	**25.600.000**	
(-) DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2.504.426	
MÍNIMO ACEPTABLE	**23.095.574**	

Certificad de ecedentes ciplinarios	Cumple (Aporta Certificados de la Representante Legal RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE y la empresa R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S, de fecha 20 de abril de 2023, Certificado Ordinario No. 221540388, Certificado Ordinario No. 221540361 constatando que no se encuentran inmersos en sanciones o inhabilidades que les impida contratar con el estado.)	Cumple (Aporta Certificados del Representante Legal CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO Díaz, Certificado Ordinario No. 220870780 El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y la empresa, constatando que no se encuentran inmersos en sanciones o inhabilidades que les impida contratar con el estado.)	Cumple (Aporta Certificados del Representante Legal LAURA DANIELA YASNO GIRALDO, Certificado Ordinario No. 220441346 y d ela Empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Certificado Ordinario No. 220442926 El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y la empresa, constatando que no se encuentran inmersos en sanciones o inhabilidades que les impida contratar con el estado.)	No Cumple (no Aporta Certificados de la Representante Legal	Cumple (Aporta Certificados del Representante Legal PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ, Certificado Ordinario No. 21975215 y de la Empresa AM INGENIERIA INTEGRAL SAS Certificado Ordinario No. 219752159 El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y la empresa, constatando que no se encuentran inmersos en sanciones o inhabilidades que les impida contratar con el estado.)
Certificad o de Antecede ntes de Responsa bilidad Fiscal	Cumple (El Instituto verificó los antecedentes de la Representante Legal y/o la empresa R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S., Códigos de Verificación Nos. 16769592230420201745 90019775382304202018 1, constatando que no se encuentran inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado)	Cumple (El Instituto verificó los antecedentes de la Representante Legal y/o la empresa CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO., Códigos de Verificación Nos. 519 81102544612304130831 05 y 71265393230413083025 , constatando que no se encuentran inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado)	Cumple (El Instituto verificó los antecedentes de la Representante Legal y/o la empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S ., Códigos de Verificación Nos. 10753167802304100850 38 y 90152069402304100850 49 constatando que no se encuentran inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado)	Cumple (El Instituto verificó los antecedentes de la Representante Legal y/o la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S S ., Códigos de Verificación Nos. 90140620622304030911 15 constatando que no se encuentran inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado)	Cumple (El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y/o la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL SASS ., Códigos de Verificación Nos. 46156512303300235 48y 90076880823033002363 8 constatando que no se encuentran inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado)
Certificado de Antecedent es de Medidas Correctivas	Cumple (Aporta Certificado del Representante Legal RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE, del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 20 de abril de 2023, Registro interno de validación No. 58638416	Cumple (Aporta Certificado del Representante Legal CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 20 de febrero de 2023, Registro interno de validación No. 53961888)	Cumple (Aporta Certificado Representante Legal URA DANIELA YASNO ALDO del Sistema de istro Nacional de Medidas rectivas RNMC de fecha 10 abril de 2023, Registro rno de validación No. 73837)	No Cumple no aporta ocumento	Cumple (Aporta Certificado del Representante Legal LAURA DANIELA YASNO GIRALDO del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 10 de abril de 2023, Registro interno de validación No. 57673837)
Certificaci ón de que se encuentra al día en el pago de Aporte Parafiscal es y al Sistema de Seguridad Social	Cumple (Aporta certificación de Cumplimiento de Obligaciones de Parafiscales y Seguridad Social del día 20 de abril de 2023, firmada por Representante legal)	Cumple (Aporta certificación de Cumplimiento de Obligaciones de Parafiscales y Seguridad Social del día 10 de abril de 2023, firmada por Revisor Fiscal T.P. 173.913 -T)	Cumple (Aporta ificación de Cumplimiento Obligaciones de afiscales y Seguridad ial, firmada por la resentante)	NO Cumple (NO Aporta certificación de Cumplimiento de Obligaciones de Parafiscales y Seguridad Social, firmada por la Representante)	Cumple (Aporta Certificado del Representante Legal PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ.del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 30 de marzo de 2023, Registro interno de validación No. 57152542)
Fotocopia Legible del Registro Único Tributario – Rut	Cumple (Aporta fotocopia del RUT, expedido por la DIAN del día 2022 - 12 - 15 / 09 :)	Cumple (Aporta fotocopia del RUT, expedido por la DIAN del día 2023 - 01 - 11	Cumple (Aporta fotocopia RUT, expedido por la DIAN día 2022 - 08 - 22)	Cumple (Aporta copia del RUT, edido por la DIAN del 2 - 11 - 21	Cumple (Aporta copia del RUT, expedido la DIAN del 2022 - 09 - 07
Inhabilida des e Incompati bilidades y Ausencia de Deudas con el Estado Colombia no	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por el Representante Legal JAIME RICARDO MANUEL AREVALO ADARVE. Formato1)	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por la Representante Legal Carlos Andres Herrera Ocampo Formato1)	Cumple (Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por la Representante Legal LAURA DANIELA YASNO GIRALDO. Formato1)	Cumple (Aporta Carta presentación de oferta crita por la resentante Legal aldine Lamprea rera, FORMATO 1. RTA DE ESENTACIÓN.)	Cumple (Aporta Carta de sentación de oferta crito por el Representante al Pedro Felipe rade Muñoz, FORMATO CARTA DE ESENTACIÓN.)

1. La propuesta R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

2. La propuesta TRONEX S.A.S, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

3. La propuesta INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS.CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

4. La propuesta CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

5. La propuesta AM INGENIERIA INTEGRAL SAS, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

CAPACIDAD TÉCNICA

	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	TRONEX S.A.S	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	AM INGENIERIA INTEGRAL SAS
Certificado de Condiciones Técnicas Formato #5	**NO CUMPLE** (No Aporta certificado de Cumplimiento de condiciones técnicas)	**NO CUMPLE** (No Aporta certificado de Cumplimiento de condiciones técnicas)	CUMPLE (Aporta certificado de Cumplimiento de condiciones técnicas suscrito por la Representante Legal)	**NO CUMPLE** (No Aporta certificado de Cumplimiento de condiciones técnicas)	CUMPLE (Aporta certificado de Cumplimiento de condiciones técnicas suscrito por la Representante Legal)

1. La propuesta R y M ENERGIA y CONECTIVIDAD S.A.S, NO CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

2. La propuesta TRONEX S.A.S, NO CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

3. La propuesta INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

4. La propuesta CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, NO CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

5. La propuesta AM INGENIERIA INTEGRAL SAS., CUMPLE con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

REQUISITO DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DE LA FIRMA	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	TRONEX S.A.S	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	AM INGENIERIA INTEGRAL SAS
A. EXPERIENCIA GENERAL: Se tendrá como experiencia general mínima habilitante quien tenga experiencia superior a siete (7) años, debidamente confrontada con la Cámara de Comercio de su domicilio principal, de lo contrario la propuesta no será habilitada.	**CUMPLE** (Presenta Experiencia General inferior a 7 años, confrontada con CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, expedida el día 04/04/2023, el proponente cuenta con objeto social: **mantenimiento de equipos eléctricos:. CONSTITUIDA DESDE 2008).**	**NO CUMPLE** (Presenta Experiencia General superior a 7 años, confrontada con CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN, expedida el día 16/03/2023, el proponente cuenta con objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el siguiente: ***El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales***	**NO CUMPLE** (Presenta Experiencia General superior a 7 años, confrontada con CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALE POR CALDAS , expedida el día 13/04/2023, el proponente cuenta con objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el siguiente: ***La sociedad tendrá como objeto principal: Todas las ramas de la ingeniería objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la ingeniería, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial, privado o mixtas, y/ o personas naturales, como son: A) diseño mecánico y estructural. B) mantenimiento industrial.*** etc., CONSTITUIDA DESDE 2022).NO CUMPLE NO SUBSANABLE	**NO CUMPLE** (Presenta Experiencia General inferior a 3 años, confrontada con CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, expedida el día 22/03/2023, el proponente cuenta con objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal ***el siguiente mantenimiento reparación y suministro de equipos de refrigeración.***, etc., **CONSTITUIDA DESDE 2020).** **NO SUBSANABLE**	CUMPLE (Presenta Experiencia General superior a 7 años, confrontada con CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA, expedida el día 21/03/2023, el proponente cuenta con objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el siguiente: ACTOS DE COMERCIO DERIVADAS DE LA INDUSTRIA DE LA INFORMATICA, DE LA INSDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA INGENIERIA CIVIL Y ELECTRIC y equipos críticos., etc., CONSTITUIDA DESDE 2014).
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se tendrá como experiencia específica mínima habilitante la acreditación de mínimo cinco (5) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas por el proponente cuyo objeto haya sido similar o igual al del presente proceso, y que el valor total ejecutado de cada uno sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, la cual se verificará con base en la información de contratos allegados.. El proponente acreditara la experiencia mediante la presentación de fotocopias legibles y confirmables de contratos terminados y liquidados: • No. del contrato. • Nombre e identificación del contratante. • Dirección, teléfono del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción del contrato. • Plazo del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Estado de ejecución del contrato liquidado. • Número telefónico de la persona de contacto.	**NO CUMPLE** (Solo Aporta certificación de 3 contrato, así: * **GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA**: Contrato **N° N°352-20- 6-02-2021**, valor de $34.792.549 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No 4** Contrato **CTO 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021** Fecha 13 DE MAYO DE 2021 al 11 DE OCTUBRE DE 2021, valor de $17.568.579 NO CUMPLE POR EL VALOR ***INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES SAS - I.R.C.C SAS** Contrato **N° 485-2018** Fecha 01-01-2021 al 31-12-2021, valor de $298.708.590	**Se observa que no tiene en su objeto social mantenimientos en aires acondicionados.** **NO CUMPLE** (Aporta certificación de 5 contratos, así: ***ECOPETROL N° 8602392 CONSORCIO SIEP-01 desde 08/08/2017 hasta el 30/09/2018 valor $5.629.408.125** **EMCALI ORDEN DE COMPRA N° 4102-20170041 entre el 16 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 un valor total final de $15.946.000 NO CUMPLE** **EMCALI ORDEN DE COMPRA N° 2108-202000034 entre el 04 de mayo de 2020 al 30 de noviembre de 2020 un valor total final de $58.399.786** **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Contrato N° CW11199 desde 18/07/2017 hasta 14/12/2018 valor 86'022,774.17** **IPS UNIVERSITARIA Contrato N° ODS18-0049 desde el 08/06/2018 hasta el 31/12/2019 valor $96.806.500**	**NO CUMPLE** (NO Aporta certificaciones de contratos,	**NO CUMPLE** (Aporta certificaciones 1 de contratos asi; **RAMGUA SOLUCIONES LOGISTICAS SAS:** Contrato **CLI-388-2022**. Fecha 10-11-2022 al 10-04-2023, valor de $50.000.000 **NO CUMPLE** (No Aporta personal mínimo requerido para el proceso de selección.	**CUMPLE** (Aporta certificación de 5 contratos, así: ***STUDIO 23 GOLD SAS SAS**: Contrato **01**. 60 DIAS CALENDARIO valor de $38.351.000 * **CONEXIONES EMPRESARIALES INTERNACIONAL S.A.S.** : Contrato **02** Fecha 03-05-2019 al 31-12-2019, valor de $65.000.000 **CONEXIONES EMPRESARIALES INTERNACIONAL S.A.S.** : Contrato **03**Fecha 14-01-2020 al 14-12-2020, valor de $49000.000 **ENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS** Contrato 04 desde el 11/01/2021 hasta el 11/31/2021 Valor 47.040.000 **CONEXIONES EMPRESARIALES INTERNACIONAL S.A.S,** Contrato 05 desde el 24/05/2021 hasta el 30/12-/2021 Valor 39.000.000
C. PERFIL			Aporta personal		**Aporta personal mínimo requerido para el proceso de selección, así:**

InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

REQUERIDO: El proponente debe acreditar con la propuesta que cuenta con el personal mínimo requerido, con el perfil y experiencia como se describe: **PERFIL PROFESIONAL** Ingeniero electricista y/o afines y Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA GENERAL 05 años de experiencia como profesionales contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA 05 años de experiencia en mantenimiento de UPS o similar al objeto contractual. Certificado en RETIE Certificado en sistema de gestión y seguridad y salud en el Trabajo	**CUMPLE** (Aporta personal mínimo requerido para el proceso de selección, así: LUIS ERNESTO CESPEDES MOLANO, Ingeniero electricista con Matrícula No CN205-52653 expedida por el Consejo Profesional Seccional nacional de ingeniería, eléctricas, Mecánicas y profesiones afines de Cundinamarca Mediante resolución No. **CN-10 de 2007 el día 02 de Mayo de 2007** Aporta experiencia general superior a 05 años a partir de la matrícula del 2005 Aporta experiencia especifica en mantenimientos aires acondicionados, mediante certificado de la empresa, **RYM Energía y Conectividad** desde 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2021 **INGYCONS LTDA INGENIEROS Y CONSTRUCTORES** desde 01 de agosto de 2006 hasta el 16 de septiembre de 2013 APORTAN CERTIFI CACIONES DE REVISIONES DE PORYECTOS LAS CUALES NO GUARDAN RELACION CON EL PROCESO CERTIFIVCACION CON UN CONTRATISTA DENOMINADO **INGYCONS LTDA** **NO Aporta Certificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, una.** **NO Aporta Certificado en sistema de gestión y seguridad y salud en el Trabajo**	**NO CUMPLE** (No Aporta personal mínimo requerido para el proceso de selección.	**mínimo requerido para el proceso de selección, así:** **JHON JAMES LONDOÑO BEDOYA, Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones Diciembre de 2017** **Aporta Certificación de un Contrato de la Empresa Hada OPERADOR TIC desde el día 13 de enero de 2015 hasta el día 01 de diciembre de 2020** **Presenta dos Técnicos Electricistas** **JUAN CAMILO SANABRIA MORENO, Técnico en Sistemas NO aplica**		**CUMPLE** (Aporta personal mínimo requerido para el proceso de selección, así: **Adolfo Fuentes Guevara**, Ingeniero electricista con Matrícula No. VL205-45399, expedida por el Consejo Profesional Seccional de VALLE mediante resolución No. VL-53 de 2005 el día 16 de septiembre de 2005. Aporta experiencia general superior a 07 años a partir de la matrícula del 2005. Aporta experiencia específica, mediante certificado de la empresa CONEXIONES EMPRESARIALES INTERNACIONAL SAS) S.A.S, Fecha 04/03/2015 al 14/06/2022. Aporta Certificado en Sistema Integrado de Gestión – HSEQ ISO 9001:2015 – ISO 14001:205 – ISO 45001:2018 de la empresa NEGPRO, con una intensidad de más de 120 horas, Fecha 13 julio de 2018. Aporta Certificado de Auditor Interno de Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015 – ISO 14001:205 – ISO 45001:2018 de la empresa NEGPRO, Fecha 13 de julio de 2018 con una intensidad de más de 40 horas. Aporta Certificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, una intensidad de 120 horas, empresa NEGPRO, Fecha 08 de octubre de 2021. Aporta Certificado de Curso Básico Administrativo Trabajo Seguro en Alturas del SENA, intensidad horaria de 10, fecha 09 de junio de 2010.
PERFIL Tecnólogo en Electricidad Industrial y/o afines y Matricula Vigente. EXPERIENCIA GENERAL 05 años de experiencia como tecnólogo contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. EXPERIENCIA ESPECIFICA 05 años de experiencia en mantenimiento de UPS o similar al objeto contractual. Certificado en RETIE (reglamento técnico de instalaciones	Álvaro Elías Calleja Amaya, Técnico en Electricista,, con Matrícula Profesional de Técnico Electricista MTE. 79118922-4290, del consejo nacional de Técnicos en Electricistas, fecha de expedición 14/07/2004. Aporta experiencia				**Daniel Quintero Burbano, Tecnólogo en Electricidad** Industrial, con Matrícula No. CPNTEL16828-1061782509, del consejo profesional Nacional de Tecnólogo en Electricidad Electromecánica, Electrónica y Afines, fecha de expedición 30/12/2017. No Aporta experiencia general confrontada con la matrícula profesional. Aporta experiencia específica en mantenimientos aires acondicionados, mediante certificado de la empresa COMERSEG INDUSTRIAL, Fecha 26/02/2018 al 31/03/2023.

FACTOR ECONÓMICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA				
Oferta Económica				
CRITERIOS				
De, acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente **con el precio más bajo y que haya cumplido con los requisitos habilitantes.** El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicarán en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente.				
R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	**TRONEX S.A.S**	**INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**AM INGENIERIA INTEGRAL SAS**
Oferta por valor de $29.575.000	Oferta por valor de $28.084.000	Oferta por valor de $ 26.000.000	Oferta por valor de $24.300.000	Oferta por valor de $25.200.000

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	TRONEX S.A.S	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	AM INGENIERIA INTEGRAL SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente. En razón a que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría.

Las metodologías relativas **comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas**. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

Al aplicar el método relativo la entidad evaluó todas y cada una de las ofertas presentadas de manera conjunta. De, conformidad con artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 4 y 6 que preceptúa: Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente

Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la experiencia no se tenía al momento de presentar la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta.

Es así que con lo preceptuado se realizó evaluación a todas y cada una de las ofertas presentadas para el proceso que nos atañe encontrando que solo uno de los proponentes, Cumple con las condiciones establecidas en la invitación requisitos habilitantes y los criterios de selección determinados en el proceso a participar en procesos de mínima cuantía, la empresa AM INGENIERIA SAS. Identificado con NIT. 900768808-5,

InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

eléctricas). Se deberá soportar con los respectivos contratos y/o certificaciones donde se evidencie las funciones que justifiquen la experiencia solicitada. **PERFIL** Técnico en Electricidad Industrial y/o afines. EXPERIENCIA GENERAL 05 años de experiencia como técnicos contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. EXPERIENCIA ESPECIFICA 05 años de experiencia en mantenimiento polo a tierra y mantenimiento de UPS o similar al objeto contractual. Certificado en Retie Certificado en las siguientes clases: TE-6. Expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.	general confrontada con la matricula profesional. Aporta experiencia específica en plantas eléctricas, mediante certificados R&M Energía y conectividad de la Fecha desde 23/08/2010 al 12/04/2022 **NO** Aporta Certificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, JOHN NELSON LEON VELASQUEZ Técnico electricista Matricula Profesional de Técnico Electricista MTE/N° 3277178-87397 , del consejo naciona de Técnicos er Electricistas, fecha de Resolución 116112 expedición 14/07/2019 **NO CUMPLE CON LOS 05 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Clases TE-1 TE-3 TE-4 TE-6				Aporta Certificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, una intensidad de 120 horas, empresa NEGPRO, Fecha 17 de junio de 2022. Aporta Certificado de Curso Reentrenamiento Nivel Avanzado Trabajo Seguro en Alturas del SENA, intensidad horaria de 20, fecha 28 de marzo de 2019 **Javier Cruz Quintero Tecnico Electricista** I, con Matrícula Profesional de Técnico Electricista No. MTE 16776332-07450 Aporta experiencia general confrontada con la matricula profesional. Aporta experiencia específica mantenimiento de UPS certificado de la empresa CARMABI CONSTRUCCIONES SAS, Fecha 17/01/2014 al 18/12/2020. Aporta Certificado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, una intensidad de 120 horas, empresa NEGPRO, Fecha 25 de Marzo de 2022. TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la constntcción de líneas de puestas a tie1Ta; así como a la conexión y mantenimiento de UPS.

1. La propuesta R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS, NO CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado por INFIVALLE.

2. La propuesta TRONEX S.A.S, NO CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado por INFIVALLE.

3. La propuesta INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS NO CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado por INFIVALLE.

4. La propuesta CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NO CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado por INFIVALLE.

5. La propuesta AM INGENIERIA SAS, CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado por INFIVALLE.
}

InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES
Concluido el trámite de verificación y evaluación de requisitos según lo establecido en las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-013-2023, por parte del Comité de Contratación recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato por un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000), según oferta presentada por la empresa AM INGENIERIA SAS. identificado con NIT. 9 0 0 7 6 8 8 0 8 -5, Representada Legalmente por el señor Pedro Felipe Andrade Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.615.651 expedida en Popayan
En constancia se firma por:

SANDRA PATRICIA OPSINA VALENCIA	**HOLMER JOSE REYES SOTELO**
SECRETARIA GENERAL	SUBGERENTE FINANCIERO
GILBERTO RADA RODRIGUEZ	**ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA**
SUBGERENTE COMERCIAL	SECRETARIA TECNICA (AD HOC)

Anexo: Planilla de Asistencia
Elaboró: Isabel Stephany Dávila Salamanca – Secretaria Técnica



InfiValle

REGISTRO DE ASISTENCIA

DIA	25	MES	04	AÑO	2023

CONVOCA:	Comité de Contratación				
	Verificación Requisitos habilitantes MC-013-2023				
		Hora de Inicio		Hora Final	

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sandra Patricia Espina	Secretaria General	
2	Gilberto Rueda	Sub. comercial	
3	Helmer Reyes	Sub Financiero	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			